

S-07729-2022

SERVICIO DE DRON – PROGRAMA “QUE ANIMAL” 2023

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente pliego, tiene por objeto fijar las especificaciones técnicas que regirán en la licitación de un servicio de dron para la producción del programa "QUE ANIMAL" en diferentes localizaciones de la geografía española, durante el año 2023.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El equipo de dron debe recoger las siguientes características:

- **Dron principal:** DJI Mavic PRO o similar.
- **Drones auxiliares:** DJI PHAMTON 4 PRO 2 puede ser esta marca y modelo, u otra marca o modelo con capacidad de vuelo con viento de escala Beaufort 5 de 17 a 21 nudos o superior. DJI MINI 2, debe poseer protección para las hélices para poder volar en zonas con aves.
- **Monitorado para realización:** Tablet para el monitorado en paralelo con el operador para su visionado.
- **Cámara de grabación:** Formato 4 K
- **Equipamiento complementario:** Suficiente número de baterías para una grabación en la montaña y sin asistencia de automóvil.
- Es imprescindible que la empresa adjudicataria posea un sistema de walkie-talkie, ya que los rodajes se realizan en lugares en que la cobertura de telefonía móvil puede ser deficiente.
- Las imágenes cubren el hábitat de los animales tratados e integran a la presentadora en los mismos.
- La empresa adjudicataria y el equipamiento utilizado, así como las zonas de vuelos utilizadas en la grabación, deben estar autorizados por los organismos competentes, y poseer un seguro de responsabilidad civil conforme a la normativa vigente.
- La entrega del material grabado, siempre se realizará a la finalización de la grabación mediante FTP.
- En todos los rodajes, el piloto de dron, siempre tendrá que ser el mismo, exceptuando por causa mayor, en este caso antes de cada grabación, la empresa adjudicataria enviará el CV (currículum vitae) al equipo del programa.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Producción de 13 capítulos en diferentes localizaciones de la geografía española a determinar por los guiones que se entregan de forma secuencial durante el año.

- 10 capítulos: En Península Ibérica
- 2 capítulos: En Islas Canarias
- 1 capítulo: En Islas Baleares

NOTA: Se ha de tener en cuenta, que las localizaciones dentro de la península ibérica e islas, no están decididas.

La producción se iniciará en la primera quincena de febrero 2023 y concluye en noviembre con el parón de agosto, por lo que en estos meses se repartirán los 13 capítulos.

OTRAS CONSIDERACIONES

- La duración de la jornada es de un máximo de 8 horas y la hora de inicio será a partir del comienzo de la grabación, pudiéndose partir la jornada. Cada capítulo contempla solo 1 jornada de grabación. Los desplazamientos son aparte, pudiéndose integrar en el mismo día u otro dependiendo de la localización y la localidad del operador.
- La empresa adjudicataria estará obligada a realizar los servicios ofertados cuando sean solicitados con 21 días de antelación por parte de RTVE.
- La oferta de la empresa licitadora se realizará sobre una estimación de 13 jornadas de grabación y, esta valoración es estimativa, se tratará a título orientativo, sin que por ello exista compromiso por parte de RTVE, desde la base de que solo se facturarán las jornadas de vuelo realmente solicitadas y realizadas.
- Las fechas posibles de grabación serán orientativas, dependiendo de la previsión meteorológica y de otros requerimientos de la producción del programa.

CONTENIDO OFERTA TÉCNICA

Contenido **obligatorio** de la oferta:

- ✓ Presentación del catálogo de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- ✓ El contenido de las características técnicas deberá contener información suficiente para la evaluación de la oferta técnica acorde a lo definido en el apartado "especificaciones técnicas". Acreditación de experiencia mínima del personal adscrito a la ejecución del servicio, **de 10 trabajos realizados sólo en el sector audiovisual (cine, Televisiones nacionales y autonómicas)**, en los últimos 3 años, y la presentación obligatoria con los "links" en los sitios web y plataformas a la carta de videos, para su posterior visionado por el personal de RTVE (realizador y director del programa), y en ellos, se han de acreditar el dominio y manejo del dron con los conocimientos de imagen como el encuadre, punto de interés en la imagen, panorámicas verticales y horizontales, continuidad en los movimientos, etc.
- ✓ En todos los rodajes, el piloto de dron, siempre tendrá que ser el mismo, exceptuando por causa mayor, en este caso antes de cada grabación, la empresa adjudicataria enviará el CV (currículum vitae) al equipo del programa.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

- Aspectos económicos: 50%
- Aspectos técnicos: 50%

Aspectos técnicos de valoración objetiva:

- El licitador incluirá en su oferta la siguiente información:
 - Si la experiencia de la asistencia técnica asignada al manejo del dron tiene una experiencia de al menos de 12 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine y televisión) en los últimos 3 años: 20 puntos
 - Si la experiencia de la asistencia técnica asignada al manejo del dron tiene una experiencia de al menos de 15 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine y televisión) en los últimos 3 años: 50 puntos

La experiencia se acreditará mediante con la puesta a disposición de un link para que se visionado por el personal del programa (realizador y director del programa).